

AREA DE TALENTO HUMANO

RESOLUCIÓN No. **0288**

"por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter supernumerario por vacancia temporal"

**LA GERENTE ENCARGADA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS
POR DECRETO N. 413 DE 2026 Y ACTA DE POSESIÓN N.1171 DE 2026,
EMANADA POR LA GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE Y**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que, para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario.

Que, a partir de la expedición de la Sentencia C-401 de 1998, los supernumerarios tiene derecho a todas las prestaciones sociales y beneficios salariales de los servidores públicos.

Que, de conformidad con lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencia C-422 de junio 06 de 2012, respecto de la derogatoria tácita del inciso 2° del artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el nombramiento de supernumerarios se hará exclusivamente en vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones.

Que, el servidor público **RICARDO ALMARIO MEJIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.222.245 expedida en San José del Guaviare, se encuentra nombrado y posesionado en el empleo denominado profesional universitario Código 219, Grado 01, mediante nombramiento provisional a partir de 17 de mayo de 2023, según Resolución 0513 de 2023 y Acta de Posesión 774 de 2023.

Que, mediante comunicación recibida a través del correo electrónico institucional del área de calidad el día veinticuatro (24) de marzo de 2026, el jefe de la Oficina, informó que el servidor público **RICARDO ALMARIO MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.222.245 expedida en San José del Guaviare, fue remitido a una institución de salud de mayor nivel de complejidad fuera del departamento del Guaviare, en razón de su estado de salud.

Que, mientras se surte el proceso de selección de la persona que cubrirá la ausencia temporal, mediante Resolución No. 0251 de 2026, se asignaron funciones del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, del área del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, a la servidora pública **EDITH MILENA ÁLVAREZ ORJUELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.210.520 expedida en Cali-Valle.

Que, por necesidades del servicio se hace imperioso realizar un nombramiento como supernumerario, para cubrir las funciones del empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, asignado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

Que, la profesional universitaria asignada al área de Talento Humano verificó y constató que no hay servidores con derechos de carrera administrativa de grado inferior que cumplan con los requisitos establecidos para ser nombrado temporalmente en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, asignado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Planta Globalizada de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, razón por la cual procede el nombramiento con carácter supernumerario.

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - Barrio la esperanza

Página web www.esehospitalguaviare.gov.co

AREA DE TALENTO HUMANO

0288

Continuación Resolución No _____ por medio de la cual se hace un nombramiento con carácter supernumerario por vacancia temporal.

Que, la Profesional Universitario del área de Talento Humano, reviso la hoja de vida de la señora **ERIKA YULIETH PINTO YERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.575.161 expedida en San José del Guaviare, Ingeniera industrial de profesión con especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo y constato que cumple con los requisitos y las competencias para el nombramiento con carácter Supernumerario en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, asignado al Sistema de Seguridad y Salud de la Planta Globalizada de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, exigidos en la Lista de Chequeo institucional y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad adoptado mediante Resolución 0237 de 2023.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter supernumerario a partir del primero (01) de abril de 2026, a la Ingeniera Industrial **ERIKA YULIETH PINTO YERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.575.161 expedida en San José del Guaviare, en el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, asignado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Planta Globalizada de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, con una Asignación Básica Mensual de **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.179.800) M/CTE**, mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Ingeniera Industrial **ERIKA YULIETH PINTO YERES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.575.161 expedida en San José del Guaviare, así mismo a la Gerencia, a las Oficinas de jurídica, contratación, calidad y al área de Talento Humano, para lo de su competencia.

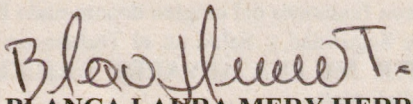
ARTÍCULO TERCERO: Los costos que ocasione el presente nombramiento, se encuentran amparados en la apropiación presupuestal de la vigencia del 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare,

01 ABR 2026


BLANCA LAURA MERY HERRERA TORO
GERENTE E
E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Proyecto	Marly Carolina Cruz Moreno	Técnico Administrativo – ESE Hospital San José del Guaviare
Revisó y aprobó	Dora Judith Cuadrado Orjuela	Profesional Universitario – Talento Humano, ESE Hospital San José del Guaviare

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 – Barrio la esperanza

Página web www.esehospitalguaviare.gov.co

